En sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a congelar las actuales retribuciones hasta el final de la vida regulatoria de las instalaciones fotovoltaicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Javier Esparza Abaurrea, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su tramitación en la Mesa y Junta de Portavoces, la siguiente moción para su debate en Pleno.

El Gobierno de España animó a las familias españolas, a través de reales decretos y por medio de la campaña publicitaria “El sol puede ser tuyo”, a destinar sus ahorros al desarrollo y producción de energía solar fotovoltaica.

En un escenario propicio para la inversión inmobiliaria y bursátil (2004-2007), 9.665 familias navarras que quisieron huir de este tipo de inversiones optaron por destinar sus ahorros familiares a otro fin, como era la generación de energías renovables, con lo que España podía dar pasos para cumplir con los compromisos internacionales de Kioto y los objetivos de la UE en materia medioambiental.

El Gobierno de España fomentó este tipo de inversión como rentable, muy segura y socialmente comprometida, y el propio Ministerio de Industria recomendó, mediante el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE), que se asumieran financiaciones del 80 por ciento del coste de las instalaciones.

Sin embargo, a los pocos meses de estar financiadas, instaladas y operativas las plantas, las 9.665 familias navarras se enfrentaron a un interminable rosario de decretos retroactivos, que han cercenado de manera alarmante las rentabilidades plasmadas en los BOE que fijaron las condiciones originales, con recortes acumulados que alcanzan, según los casos, entre el 30 y el 50 por ciento de los ingresos que se garantizaban, lo que ahora impide afrontar los compromisos de pago soportados por los productores.

El fomento de las tecnologías renovables a través de tarifa no ha sido una singularidad española. Se ha realizado en todos los países desarrollados. En especial, en la Unión Europea, dada su precaria posición energética. La tarifa regulada se ha ido reduciendo conforme la curva de aprendizaje fotovoltaica lo permitía.

En el periodo comprendido entre diciembre de 2010 y julio de 2013, se aprobaron innumerables textos regulatorios contrarios a los intereses de los productores fotovoltaicos.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a congelar las actuales retribuciones hasta el final de la vida regulatoria de las instalaciones fotovoltaicas, sin que se vuelva a producir ningún tipo de recorte adicional ni actualizaciones que puedan suponer una minoración de su retribución.

Pamplona, 17 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Javier Esparza Abaurrea